MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL ESTABLECIDO, UBICADO EN GAMERO N° 2085, A NOMBRE DE DIMACOFI NEGOCIOS AVANZADOS S.A., POR EL PERÍODO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 27 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1646 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1149, de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 002057, de 22 de enero de 2016, de la Seremi de Salud, Región Metropolitana; la carta del representante legal de Dimacofi Negocios Avanzados S.A.; la providencia N° 974, de 08 de abril de 2016, de Alcaldía; la providencia N° 536, de 26 de abril de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 90 días, del local ubicado en calle Gamero N° 2085, Comuna de Independencia. Para efecto de regularizar los trámites correspondientes a obtener la Patente Definitiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – DAF - Juzgado Policía Local – DOM – Inspección General – Impuestos y Derechos – Interesado – Oficina de Partes.
367.